



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Agosto de 2.006

550/06

Expte. N° 14.188/06

VISTO:

Que por el Artículo 2° de la Res. N° 510-HCD-06 se dispone "instrumentar los mecanismos pertinentes y necesarios para llevar a cabo las actividades emergentes de la aplicación de la Res. N° 014-CS-04 y sus modificatorias 313-CS-04, N° 128-CS-05 y N° 460-CS-05 del Régimen de Permanencia"; teniendo en cuenta que por nota ingresada N° 1934/06 la Secretaria de Facultad expone la necesidad de elaborar las Encuestas Periódicas de Estudiantes de las carreras de Ingeniería en el marco del citado Régimen de Permanencia; atento que a tal finalidad la Comisión Interescuelas propone la formación de una comisión "ad-hoc" integrada por docentes de la Facultad y el Jefe del Departamento de Cómputos y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar una Comisión para la **elaboración de las Encuestas Periódicas de Estudiantes de las Carreras de Ingeniería**, en el marco del Régimen de Permanencia instituido por Res. N° 014-CS-04 y sus modificatorias, la que estará integrada por los siguientes docentes y el Jefe del Departamento de Cómputos:

COMISION

- Ing. Jorge Félix ALMAZAN
- Estad. María Esther CAPILLA
- Ing. Luis César ROMERO
- Arq. María del Pilar BUSQUET
- Lic. Delicia Ester ACOSTA
- Sr. Walter Orlando VACA

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Comisión Interescuelas, a los miembros de la Comisión designada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

AM/mv.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE ARGUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA